

2025

ENERO - DICIEMBRE

Informe

Secretaría Técnica

www.rindhca.org



Cofinanciado por
la Unión Europea



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO



GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions

1. Introducción

El año 2025 constituyó para la RINDHCA un período de consolidación estructural, adaptación estratégica y proyección regional en un entorno internacional particularmente exigente. En un escenario marcado por restricciones financieras en la cooperación internacional, mayor competencia por recursos y desafíos crecientes para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) —incluyendo tensiones democráticas, crisis migratorias, impactos climáticos y reducción del espacio cívico— la Red reafirmó su papel como plataforma regional de articulación, fortalecimiento institucional e incidencia estratégica en el continente americano.

Este período estuvo definido por un doble hito institucional de alta relevancia: el cierre integral de la Fase 3 del proyecto NHRI.EU y el inicio simultáneo de la Fase 4 (2025–2028). La culminación de la Fase 3 implicó un proceso técnico y financiero particularmente riguroso ante la Comisión Europea, que no solo demandó trazabilidad, cumplimiento y rendición de cuentas, sino también un ejercicio profundo de evaluación institucional y capitalización de aprendizajes. Paralelamente, la preparación e inicio de la Fase 4 exigieron reformular prioridades, ajustar marcos lógicos, redefinir estructuras presupuestarias y fortalecer mecanismos de gestión por resultados en un contexto de reducción del 40% del financiamiento respecto de la etapa anterior.

La capacidad de la RINDHCA para gestionar esta transición sin interrupciones operativas, garantizando la continuidad de la Secretaría Técnica Permanente y manteniendo activa su agenda regional, evidencia un fortalecimiento sustantivo de su gobernanza, planificación estratégica y capacidad de adaptación institucional. Más allá de un proceso administrativo, esta transición consolidó el posicionamiento de la Red como actor regional estratégico dentro de la arquitectura global de la GANHRI.

En el plano interno, 2025 fue un año de fortalecimiento sostenido de la gobernanza y de consolidación de sus seis grupos de trabajo temáticos como espacios operativos de cooperación horizontal. La articulación activa entre la Asamblea General, el Comité de Coordinación y la Secretaría Técnica permitió dotar de mayor coherencia estratégica a las prioridades regionales y reforzar la alineación con los Principios de París como eje estructural del sistema de INDH en las Américas.

Simultáneamente, la RINDHCA profundizó su arquitectura de alianzas estratégicas con organismos del sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, centros especializados y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas no solo ampliaron el alcance técnico de la Red, sino que permitieron integrar la perspectiva regional de las INDH en debates globales sobre empresas y derechos humanos, movilidad humana, justicia climática, prevención de la tortura, derechos culturales y derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La producción y sistematización de conocimiento aplicado constituyeron otro eje central del período. Durante 2025, la Red elaboró compendios normativos, guías técnicas, diagnósticos regionales y herramientas metodológicas que fortalecen la capacidad operativa de las INDH en áreas estratégicas. Estos instrumentos —entre ellos el Compendio en materia de Migración y Refugio, la Guía de Monitoreo en contextos de movilidad humana, el Informe Regional sobre población afrodescendiente y la Guía sobre DESCA de personas LGBTIQ+— reflejan una apuesta por generar instrumentos públicos regionales que trasciendan eventos puntuales y consoliden capacidades sostenibles.

En el ámbito internacional, la participación activa en la Reunión Anual de la GANHRI, los periodos de sesiones del Subcomité de Acreditación, foros regionales sobre empresas y derechos humanos, espacios vinculados a la COP30 y encuentros interregionales, reforzó la visibilidad y capacidad de interlocución de la RINDHCA. El acompañamiento técnico a procesos de acreditación y reacreditación de INDH de la región, así como la articulación interregional en el marco de la Fase 4 del proyecto NHRI.EU, fortalecieron la coherencia del sistema global de INDH.

En suma, 2025 no fue únicamente un año de ejecución de actividades, sino un período de fortalecimiento estructural, adaptación responsable y consolidación del liderazgo regional de la RINDHCA. La Red reafirmó su capacidad para articular a las INDH del continente en torno a prioridades comunes, generar conocimiento técnico relevante, incidir en espacios globales y sostener su funcionamiento institucional en un entorno internacional complejo.

El presente informe ofrece una visión integral de estos avances, detallando los procesos de gobernanza, cooperación, producción técnica, incidencia internacional y sostenibilidad financiera que hicieron posible consolidar a la RINDHCA como una red regional más sólida, estratégica y preparada para enfrentar los desafíos de la próxima etapa.

2. Antecedentes y consideraciones generales

La RINDHCA fue creada el 15 de noviembre de 2000, con el apoyo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), anteriormente denominada Comité Internacional de Coordinación (ICC), y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Posteriormente, mediante la Escritura Pública No. 6,605, de fecha 19 de junio de 2019, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, se concedió personería jurídica a la Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA. Dicha Escritura fue inscrita en el Registro Público de Panamá el 8 de julio de 2019.

La constitución de la RINDHCA respondió a la necesidad de articular esfuerzos regionales orientados a la promoción y protección de los derechos humanos, así como de fortalecer las capacidades de las INDH para afrontar los desafíos comunes de la región. Este proceso de conformación de una red regional de INDH se vio influido por el

reconocimiento creciente del papel fundamental que estas instituciones comenzaron a desempeñar en la defensa de los derechos humanos, especialmente tras la finalización de los regímenes de corte dictatorial en América Latina durante las décadas de 1980 y 1990.

En sus primeros años, la RINDHCA concentró su labor en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las INDH, la garantía de su independencia y la promoción de la adopción de normas internacionales en materia de derechos humanos por parte de los Estados. Ello incluyó el impulso para que cada país contara con una INDH que cumpliera con los Principios de París. Con el transcurso del tiempo, la Red ha asumido un rol central en la coordinación de esfuerzos regionales destinados a enfrentar desafíos comunes en derechos humanos, tales como la protección de las personas defensoras de derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, la lucha contra la discriminación, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y de las personas migrantes, así como la protección del medio ambiente, procurando siempre el fortalecimiento del Estado de Derecho.

De esta manera, la RINDHCA se ha consolidado como un actor clave en el fortalecimiento de las INDH en América, promoviendo la creación de nuevas instituciones y el fortalecimiento de las ya existentes, fomentando redes de colaboración, impulsando la protección de las personas defensoras de derechos humanos y brindando asistencia técnica a sus miembros para hacer frente a los desafíos en materia de derechos humanos en sus respectivos países.

Objetivos de la RINDHCA

De acuerdo con los artículos 4 y 5 de sus [Estatutos](#), el objetivo de la RINDHCA es cooperar directamente con la GANHRI y la OACNUDH en los siguientes asuntos:

- establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los derechos humanos;
- fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de derechos humanos;
- contribuir al desarrollo democrático de los países de la región, ayudando a consolidar políticas de Estado en materia de derechos humanos;
- promover el trabajo en conjunto para fortalecer de manera individual y colectiva a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del continente americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París; y,
- apoyar la creación y el desarrollo de las INDH de los demás países de la región.

En resumen, la RINDHCA busca consolidar una red regional que impulse la defensa de los derechos humanos en las Américas, a través de la cooperación y el fortalecimiento institucional.

Principios de París

Los Principios de París constituyen un referente indispensable para entender el modo en que las INDH deben desempeñar su mandato de promoción y protección de los derechos humanos con independencia, eficacia y legitimidad. Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, estos principios no solo configuran un marco normativo de alcance internacional, sino que también funcionan como una guía operativa que establece criterios precisos para asegurar que las INDH actúen como actores confiables en la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, los Principios de París resultan determinantes para garantizar que las INDH ejerzan su mandato con legitimidad y efectividad. La alineación institucional con estos estándares fortalece la confianza tanto de la ciudadanía como de la comunidad internacional en la capacidad de estas instituciones para proteger y promover los derechos humanos, incluso en contextos adversos.

Elementos clave de los Principios de París

- **Mandato amplio:** Las INDH deben estar autorizadas por ley o constitución para proteger y promover todos los derechos humanos;
- **Independencia:** Las INDH deben ser funcional y financieramente independientes del gobierno, garantizando así su imparcialidad;
- **Pluralismo:** La composición de las INDH debe reflejar la diversidad de la sociedad y contar con la participación de distintos sectores, incluyendo la sociedad civil;
- **Recursos adecuados:** Las INDH necesitan suficientes recursos financieros y humanos para cumplir con su mandato;
- **Funciones amplias:** Las INDH deben tener la capacidad de investigar violaciones de derechos humanos, brindar recomendaciones, y educar sobre derechos humanos;
- **Cooperación internacional:** Las INDH deben colaborar con organismos internacionales y participar en mecanismos globales de derechos humanos.

Algunos de los Instrumentos internacionales que respaldan los Principios de París

El respaldo a los Principios de París se encuentra en diversos instrumentos clave y declaraciones que los refuerzan, incluyendo:

- [Resolución A/RES/48/134 de la Asamblea General de la ONU \(1993\)](#): Respalda los Principios de París y recomienda a los Estados miembros la creación de INDH que cumplan con estos estándares.
- [Declaración de Viena y Programa de Acción \(1993\)](#): Refuerza la importancia de las INDH y llama a los Estados a establecer o fortalecer sus INDH en conformidad con los Principios de París.

- [Resolución 5/1 \(2007\) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU](#): Reconoce el papel de las INDH y su relación con el Consejo, promoviendo su participación activa.
- [Resolución 33/15 \(2016\) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU](#): Establece la importancia del fortalecimiento de las INDH y su participación en el sistema de las Naciones Unidas.
- [Resolución A/RES/74/156 de la Asamblea General de la ONU \(2019\)](#): Insta a los Estados a establecer y fortalecer las INDH a nivel nacional y exige a todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas que tengan en cuenta a las INDH en su labor.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Los Principios de París están profundamente conectados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. Este ODS busca construir sociedades inclusivas y promover el acceso a la justicia para todos, con instituciones que sean eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. La conexión entre los Principios de París y el ODS 16 radica en el compromiso mutuo con la justicia, la paz y la rendición de cuentas.

Las INDH que se rigen por los Principios de París juegan un papel clave en el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos de las personas, especialmente de aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Al garantizar su independencia y capacidad de acción, las INDH contribuyen directamente a las siguientes metas del ODS 16:

1. **16.3 - Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos:** Las INDH, al actuar conforme a los Principios de París, supervisan que los sistemas judiciales y administrativos respeten los derechos humanos, abogando por reformas cuando sea necesario.
2. **16.6 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles:** Los Principios de París exigen que las INDH operen con autonomía y responsabilidad, asegurando que sean un modelo de gobernanza efectiva y accesible.
3. **16.7 - Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas:** Las INDH son un puente entre el estado y la sociedad civil, fomentando el diálogo y la participación de diversos grupos en la toma de decisiones.



Por tanto, las INDH alineadas con los Principios de París no solo son guardianas de los derechos humanos, sino también agentes de cambio para alcanzar las metas del ODS 16. Al fortalecer su rol, se contribuye a la construcción de sociedades más equitativas, donde nadie quede atrás y donde las instituciones sean un reflejo de los valores democráticos y la dignidad humana.

En relación con lo anterior, es importante agregar que, en la medida de que las INDH están mencionadas explícitamente como indicador en el ODS 16 de la Agenda 2030, en 2015, la GANHRI aprobó la [Declaración de Mérida](#), que expone las actividades que pueden llevar a cabo las INDH a fin de hacer de los derechos humanos el fundamento para la ejecución de la Agenda 2030.

3. Miembros de la RINDHCA

De acuerdo con los Estatutos de RINDHCA, podrán ser parte de la red, con independencia de la denominación que reciban en cada país, las INDH del continente americano que estén establecidas conforme a los Principios de París, debidamente acreditadas ante la GANHRI y expresen interés en el desarrollo de los fines de RINDHCA. Dentro de la red existirán las siguientes clases de instituciones asociadas (artículo 22 de los [Estatutos](#)):

- Con Estatus A, en calidad de miembros plenos de la RINDHCA, con independencia de la nominación que reciban en cada país, las INDH del continente americano que estén establecidas de conformidad a los Principios de París y que hayan obtenido su acreditación por parte de GANHRI.
- Con Estatus B, en calidad de observadores, las INDH del continente americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París y que estén en proceso de acreditación ante el GANHRI.

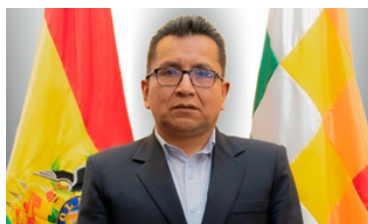
Actualmente, la RINDHCA tiene 17 miembros. 16 tienen estatus A por su cumplimiento con los Principios de París y 1 tiene estatus B.

Estatus A: Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Estatus B: Nicaragua



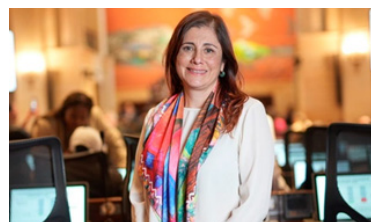
Juan José Böckel
Defensor del Pueblo de Argentina



Pedro Callisaya Aro
Defensor del Pueblo de Bolivia



Charlotte-Anne Malischewski
Deputy Chief Commissioner



Iris Marín Ortiz
Defensora del Pueblo de Colombia



Angie Cruickshank Lambert
DP de los Habitantes Costa Rica



César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo de Ecuador



Yerko Ljubetic Godoy
Director INDH Chile



Raquel Caballero de Guevara
Procuradora DD.HH El Salvador



José Alejandro Córdova
Procurador DD.HH Guatemala



Jean Wilner Morin
Protector del Ciudadano de Haití



Blanca Izaguirre
Defensora del Pueblo de Honduras



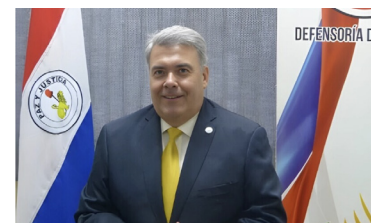
María del Rosario Piedra Ibarra
Comisionada DD.HH México



Darling Ríos
Procuradora DD.HH Nicaragua



Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo de Panamá



Rafael Ávila
Defensor del Pueblo de Paraguay



Josué Gutiérrez Córdor
Defensor del Pueblo de Parú



Carmen Rodríguez Núñez
Defensora del Pueblo de Uruguay

4. Fortalecimiento y mejora de la buena gobernanza de la RINDHCA

El fortalecimiento de la gobernanza interna constituye una condición esencial para garantizar la legitimidad, sostenibilidad y eficacia de la RINDHCA como red regional. Durante 2025, la Red consolidó sus mecanismos de coordinación institucional, fortaleció la articulación entre la Asamblea General y el Comité de Coordinación, y aseguró una participación activa en los espacios de decisión de la GANHRI. Estos avances han permitido dotar de mayor coherencia estratégica al trabajo regional y reforzar el cumplimiento de los Principios de París como eje estructural del sistema de INDH en América.

4.1 Estructura y membresía

La RINDHCA continúa fortaleciendo su gobernanza y desarrollando estrategias colaborativas que unen a las INDH de América bajo los Principios de París. En 2025 contó con 17 miembros —16 con estatus A y una con estatus B—. A ello se suma la INDH de Venezuela, que dispone de un año para implementar acciones encaminadas a recuperar su estatus B.

La Red se consolida como una plataforma inclusiva en la que todas las INDH participan activamente y fortalecen sus capacidades, promoviendo estándares comunes de independencia y eficacia institucional.

4.2 Funcionamiento de los órganos de la Red

La RINDHCA cuenta con una estructura de gobernanza claramente definida que garantiza coherencia estratégica, legitimidad institucional y eficacia operativa:

- La Asamblea General, integrada por todas las INDH miembros, constituye el máximo órgano de decisión y establece las orientaciones políticas y estratégicas de la Red.
- El Comité de Coordinación, conformado por representantes de las distintas subregiones, es responsable de implementar dichas decisiones y asegurar la articulación regional.
- La Secretaría General ejerce la representación política de la RINDHCA en el

ámbito internacional y lidera la coordinación institucional.

- la Secretaría Técnica Permanente actúa como órgano de apoyo, encargada de la gestión operativa, técnica, administrativa y financiera, así como de la ejecución de proyectos y del acompañamiento técnico a las INDH miembros.

Cabe destacar la importancia y el valor del Comité de Coordinación de la RINDHCA, órgano fundamental para la articulación del trabajo regional. De acuerdo con el Estatuto de la Red, el Comité tiene entre sus funciones orientar la implementación de las decisiones de la Asamblea General, promover la cooperación entre las INDH y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la RINDHCA.

Si bien la región de América del Norte presenta desafíos particulares al contar únicamente con dos INDH, el Comité de Coordinación mantiene su funcionamiento activo y continúa preparando las medidas necesarias para que la Asamblea, conforme al marco normativo vigente, adopte las decisiones correspondientes. Se buscan soluciones que permitan garantizar la representación de todas las subregiones, evitando en el futuro dicha situación.

La Red ha liderado, a través de la Secretaría Técnica, con un equipo de profesionales dedicados, múltiples iniciativas y proyectos de cooperación, apoyando a las instituciones miembros en temas prioritarios y en la implementación de los Principios de París. Gracias al compromiso de este equipo pequeño, pero efectivo, la Red ha logrado avances significativos en asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en toda la región.



En este marco, [entre el 29 y 30 de abril de 2025 se llevó a cabo en Ciudad de Panamá el Segundo Encuentro Anual de la RINDHCA](#), que incluyó el Congreso Internacional sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos. Durante el encuentro se celebró la Asamblea General, instancia en la que se eligió al nuevo Comité de Coordinación para el período 2025–2027.



Foto: Inauguración del Congreso Internacional sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos

Este fue el segundo Encuentro Anual en la historia de la RINDHCA, consolidando este espacio como mecanismo permanente de diálogo, planificación y rendición de cuentas entre las INDH del continente americano. El primero fue en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, el año 2024.



Foto: Asamblea General, instancia en la que se eligió al nuevo Comité de Coordinación para el período 2025-2027.

Asimismo, entre junio y septiembre de 2025, la Secretaría Técnica de la RINDHCA contó con la colaboración de su primer pasante internacional, lo que marcó un paso adicional en el fortalecimiento institucional de la Red.

4.3 Articulación con la GANHRI y el sistema global de INDH

La RINDHCA mantiene una presencia activa en la gobernanza de la GANHRI. Desde 2023, la INDH de El Salvador representa a la región en el Comité de Finanzas, mientras que Honduras ejerce la presidencia del Subcomité de Acreditación (SCA).

En marzo de 2025, la RINDHCA participó en la [Reunión Anual de la GANHRI celebrada en Ginebra](#), espacio clave para el intercambio entre redes regionales y la definición de prioridades globales. Esta participación permitió reforzar la interlocución con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Unión Europea y otras redes regionales, en un contexto orientado a consolidar la Fase 4 del proyecto NHRI.EU.

La Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA participó, en calidad de observador permanente, en los 45° y 46° períodos de sesiones del [Subcomité de Acreditación de la GANHRI](#), celebrados en [marzo](#) y [octubre](#) de 2025.

Esta participación implicó un trabajo técnico continuo que incluyó la coordinación permanente con las INDH de la región para apoyar la comprensión y preparación de sus procesos de acreditación y reacreditación, la revisión sistemática de la documentación presentada, y el acompañamiento metodológico en la interpretación de los estándares del Subcomité.



Foto: En marzo de 2025, la RINDHCA participó en la Reunión Anual de la GANHRI celebrada en Ginebra.

Asimismo, la Secretaría elaboró fichas técnicas país por país, basadas en reuniones

de consulta con las propias INDH, organizaciones de la sociedad civil, ONG especializadas y la OACNUDH, con el fin de consolidar insumos sustantivos que fortalecieran la coherencia regional en la aplicación de los Principios de París y el seguimiento técnico de cada proceso.



Foto: Del 13 al 21 de marzo, en calidad de observador permanente, la Secretaría de la RINDHCA participó en el 45° Periodo de Sesiones del Subcomité de Acreditación de la GANHRI

En ese sentido, la participación en el Subcomité de Acreditación no se limita a la presencia en los períodos de sesiones. Exige una intervención integral, sostenida y técnicamente especializada que trasciende las sesiones mismas, e involucra preparación previa, articulación regional, análisis exhaustivo de información y seguimiento posterior a las recomendaciones emitidas. Se trata de un proceso continuo de acompañamiento estratégico que refuerza la solidez institucional de las INDH de la región y la consistencia en la aplicación de los Principios de París.

En marzo de 2025, las INDH de Bolivia, Costa Rica y Uruguay fueron reacreditadas con estatus A; posteriormente, Paraguay, Chile y Panamá lograron ascender o mantener dicha categoría. Estos avances reflejan el fortalecimiento del sistema regional de INDH y el compromiso con los estándares internacionales.



Foto: La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay recuperó la acreditación con estatus A por la GANHRI



Foto: La Defensoría del Pueblo de Bolivia fue reacreditada con estatus A por la GANHRI

El 3 de septiembre de 2025, en el marco de la Cumbre Global sobre Derechos Humanos celebrada en San Salvador, [se sostuvo una reunión entre miembros de la RINDHCA y la Presidenta y la Secretaria General de la GANHRI](#), lo que permitió abordar desafíos institucionales comunes y reforzar la coordinación estratégica.



Foto: miembros de la RINDHCA sostuvieron reunión la Presidenta y la Secretaria General de la GANHRI.

Finalmente, en diciembre de 2025, [la RINDHCA participó en la reunión del Bureau de la GANHRI en Tiflis, Georgia](#), así como en el encuentro de redes regionales celebrado en el mismo contexto. Estos espacios permitieron revisar el funcionamiento de las redes, fortalecer la coordinación interregional y avanzar en los mecanismos conjuntos previstos en la Fase 4 del proyecto NHRI.EU.



Foto: La RINDHCA Participó en la reunión del Bureau de la GANHRI, realizada del 3 al 4 de diciembre de 2025 en Tiflis, Georgia

En conjunto, los avances alcanzados durante 2025 evidencian una gobernanza regional más cohesionada, con mayor capacidad de articulación interna y una presencia consolidada en el sistema global de INDH, fortaleciendo el posicionamiento estratégico de la RINDHCA en el ámbito regional e internacional.

El funcionamiento regular de sus órganos, la elección democrática del nuevo Comité de Coordinación para el período 2025–2027 y la consolidación del Encuentro Anual como espacio permanente de deliberación política reflejan una red institucionalmente madura, con mecanismos claros de toma de decisiones y planificación colectiva. Asimismo, el acompañamiento técnico a los procesos de acreditación y reacreditación, junto con la activa participación en los espacios de gobernanza de la GANHRI, han contribuido a fortalecer el cumplimiento de los Principios de París en la región americana.

Estos avances no solo consolidan la estabilidad organizacional de la RINDHCA, sino que refuerzan su legitimidad como plataforma regional de cooperación, respaldo institucional y representación colectiva de las INDH del continente. En un contexto internacional caracterizado por desafíos democráticos y restricciones presupuestarias, la Red ha demostrado capacidad de adaptación, coordinación estratégica y liderazgo técnico, sentando bases sólidas para la implementación de la Fase 4 del proyecto NHRI. EU y para el fortalecimiento sostenido del sistema regional de INDH.

5. Proyecto NHRI.EU

El Proyecto NHRI.EU continúa siendo uno de los pilares estructurales del fortalecimiento institucional de la RINDHCA y de su articulación dentro del sistema global de la GANHRI. Durante 2025, la Red atravesó un momento clave en la gestión del proyecto: el cierre integral de la Fase 3 y el inicio simultáneo de la Fase 4 (2025–2028). Esta transición no constituyó únicamente un hito administrativo, sino un proceso estratégico que exigió rigor técnico, capacidad de adaptación y una visión institucional orientada a resultados, sostenibilidad y posicionamiento regional.



El año estuvo marcado por un doble desafío: culminar con solvencia técnica y financiera una fase altamente demandante, asegurando plena trazabilidad y cumplimiento de estándares de la Comisión Europea, y, en paralelo, rediseñar prioridades, marcos de intervención y estructuras presupuestarias para una nueva etapa caracterizada por mayores restricciones financieras y un entorno internacional más competitivo. Todo ello en estrecha colaboración con la GANHRI. Este proceso fortaleció las capacidades de planificación, gestión por resultados y gobernanza financiera de la RINDHCA, consolidando su rol como red regional estratégica dentro de la arquitectura internacional de las INDH.

5.1 Cierre integral de la Fase 3 del Proyecto NHRI.EU: rigor técnico, rendición de cuentas y capitalización de aprendizajes

El cierre de la Fase 3 del proyecto NHRI.EU, formalizado el 30 de septiembre de 2025 tras una ampliación de seis meses iniciada en abril del mismo año, representó uno de los procesos técnico-administrativos más demandantes del período. La RINDHCA, en estrecha coordinación con la GANHRI y las demás Redes Regionales, participó activamente en la consolidación programática, financiera y documental exigida por la Comisión Europea, asegurando el cumplimiento de los estándares de elegibilidad, trazabilidad y verificación de resultados.

Este cierre no se limitó a una etapa formal de reporte, sino que implicó un ejercicio sustantivo de análisis institucional. La recopilación y validación de evidencias

frente al marco lógico (logframe), la sistematización de productos y resultados, la incorporación de los hallazgos del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM), así como la actualización del análisis de riesgos y supuestos, permitieron ofrecer una visión integral del impacto del proyecto en la región americana. El proceso incluyó además la preparación del paquete de auditoría, la revisión detallada de la elegibilidad de gastos y la elaboración del informe técnico y financiero final, garantizando transparencia y consistencia en la rendición de cuentas.

Paralelamente, se desarrolló una evaluación interna basada en la metodología de la Unión Europea, con enfoque en sostenibilidad, impacto, efectividad, eficiencia y valor añadido europeo. Esta evaluación, sustentada en revisión documental, análisis de datos y entrevistas dirigidas, permitió identificar fortalezas estructurales, oportunidades de mejora y aprendizajes estratégicos para la siguiente fase. En este sentido, el cierre de la Fase 3 no solo consolidó resultados, sino que fortaleció la capacidad institucional de la RINDHCA en materia de gestión por resultados, planificación estratégica y gobernanza financiera.

5.2 Inicio de la Fase 4 (2025–2028): adaptación estratégica, sostenibilidad financiera y fortalecimiento del posicionamiento regional

El inicio formal de la Fase 4 el 1 de octubre de 2025 se produjo en un contexto internacional particularmente complejo, marcado por una reducción presupuestaria del 40% respecto de la fase anterior, cambios en las prioridades de cooperación internacional y un entorno de mayor competencia por recursos. En este escenario, la aprobación de un presupuesto de 473,684.21 euros para la RINDHCA —de los cuales 450,000.00 euros son financiados por la Unión Europea y 23,684.21 deberán ser movilizados por la propia red— constituye una señal clara de confianza institucional hacia la GANHRI y las Redes Regionales, y un reconocimiento al desempeño demostrado en fases previas.

La preparación de la Fase 4 se desarrolló en paralelo al cierre de la Fase 3, implicando un doble esfuerzo técnico de alta exigencia. Desde la conceptualización temprana iniciada en la Partners Meeting de noviembre de 2024, hasta la consolidación de prioridades durante la GANHRI Annual Meeting de marzo de 2025, la RINDHCA participó activamente en la definición de la visión estratégica, la identificación de objetivos específicos —entre ellos el fortalecimiento del sistema global de acreditación y la profundización de la coordinación interregional— y la adaptación del marco lógico a los nuevos estándares metodológicos requeridos por la Comisión Europea.

Asimismo, la Red contribuyó de manera sustantiva en la reformulación del logframe, la priorización de actividades de mayor impacto estratégico, la adecuación del calendario de implementación y la revisión presupuestaria derivada del recorte financiero. Este proceso iterativo, que incluyó una segunda ronda de elaboración tras observaciones técnicas de la Comisión Europea, reforzó la coherencia

programática y la viabilidad operativa del proyecto.

La transición entre fases ha permitido, además, fortalecer la articulación entre el cierre basado en evidencia de la Fase 3 y el diseño prospectivo de la Fase 4, asegurando alineación con recomendaciones ROM, mejora en procesos internos y una gestión más eficiente orientada a resultados. En términos institucionales, la Fase 4 consolida el posicionamiento de la RINDHCA como actor regional estratégico dentro de la arquitectura global de la GANHRI, con mayor capacidad de planificación multianual, sostenibilidad financiera progresiva y liderazgo técnico en un entorno internacional cada vez más exigente.

6. Fortalecimiento de alianzas estratégicas

La capacidad de incidencia y acompañamiento técnico de la RINDHCA se sustenta en una arquitectura sólida de alianzas estratégicas. Durante 2025, la Red profundizó su cooperación con organismos del sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano, organizaciones de la sociedad civil y centros especializados, articulando acciones conjuntas en áreas prioritarias como migración, empresas y derechos humanos, justicia ambiental, prevención de la tortura y derechos culturales.

Las principales colaboraciones vigentes son la siguientes.

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH):** Colaboración en diversos temas de derechos humanos, tales como migración, medio ambiente y justicia ambiental, entre muchos otros.
- **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):** Colaboración activa en el Plan Regional sobre migración para proteger a refugiados y migrantes.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Proyecto de construcción de capacidades de las INDH en derechos humanos y empresas, a través de la Alianza Tripartita GANHRI, OACNUDH y PNUD.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):** Cooperación en derechos humanos y medio ambiente, especialmente en la implementación del Acuerdo de Escazú.
- **Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL – UNESCO):** Trabajo en la protección del patrimonio cultural inmaterial, especialmente de las comunidades afrodescendientes.
- **Proyecto CERALC de la OACNUDH:** Participación en el IX Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos que se celebró en Brasil.

Otros organismos internacionales, cooperación y redes especializadas

- **Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Acuerdo de colaboración que permite a las INDH familiarizarse con el trabajo de la Corte, ofrece pasantías para sus funcionarios y espacios de especialización, como el diplomado sobre su jurisprudencia; y la Mesa Redonda sobre Opiniones Consultivas y su aplicación por parte de las INDH.
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos:** Capacitaciones en derechos de personas mayores, refugiados y justicia ambiental, trabajando en conjunto con sus relatorías especializadas.
- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Capacitaciones sobre atención a defensores de derechos humanos y sensibilización sobre los derechos afrodescendientes.
- **Instituto Danés de Derechos Humanos:** Asistencia técnica para que las INDH implementen los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos, los DESCA para las personas LGTBIQ+ y justicia ambiental.
- **Asociación para la Prevención de la Tortura:** Desarrollo de capacitaciones y herramientas para prevenir la tortura, fortaleciendo la supervisión de centros de detención por parte de las INDH.

Organizaciones de la sociedad civil y redes académicas

- **Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC) y la Articulación para el Decenio Afrodescendiente (ALDA):** Enfoque en los derechos de afrodescendientes y la promoción de derechos culturales.
- **Red Regional por la Movilidad Humana LGTBIQ+ LAC y la Fundación Diálogo Diverso:** Atención de la población LGTB+ en migración y movilidad. (Acuerdo de colaboración suscrito el 20 de enero 2025).
- **Cátedra-Red Iberoamericana de Universidades Comprometidas con la Educación y los Derechos Humanos (CIEDH):** Promoción de iniciativas conjuntas en torno a la educación en derechos humanos, la investigación aplicada y el fortalecimiento de capacidades. (Acuerdo de colaboración suscrito el 27 de noviembre de 2025).

Fruto de estas alianzas estratégicas y relaciones interinstitucionales, durante el 2025 la RINDHCA logró concretar los siguientes productos, encuentros y espacios de formación mediante el financiamiento, apoyo técnico y/o cobertura logística de organizaciones aliadas, sin que ello implicara recursos directos del presupuesto propio de la Red. Este esquema de cooperación permitió optimizar recursos, ampliar el alcance regional de las actividades y fortalecer la sostenibilidad institucional a través de mecanismos de coorganización y corresponsabilidad.

- Encuentro Anual de la RINDHCA junto a la INDH de Panamá.
- Diplomado sobre Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizado con la Corte IDH.
- Capacitación conjunta RINDHCA-AECID sobre la defensa de las personas defensoras de derechos humanos.
- Estudio con la Oficina Regional de OACNUDH en Chile sobre el rol de las INDH ante emergencias climáticas.
- Encuentro de INDH de Latinoamérica y el Caribe, organizado junto al Instituto Danés de Derechos Humanos, sobre Recolección, procesamiento, análisis y empleabilidad de datos en torno a la garantía de los DESCAs de las personas LGBTIQ+ (Bogotá).

A ello se suma una serie de actividades, espacios de articulación y acciones de visibilización institucional que la RINDHCA sostiene de manera continua a lo largo del año, en cumplimiento de su mandato regional y como parte de su función permanente de coordinación, representación e incidencia. Estas acciones, aunque no siempre asociadas a proyectos específicos, constituyen un componente esencial de la presencia estratégica de la Red en los planos regional e internacional.

7. Fortalecimiento de capacidades técnicas de las INDH

El fortalecimiento de capacidades constituye una de las funciones sustantivas de la RINDHCA como red regional. Durante 2025, se impulsaron procesos formativos, herramientas técnicas y espacios de intercambio dirigidos a mejorar la implementación del mandato de las INDH en áreas emergentes y estratégicas, contribuyendo a una mayor profesionalización y especialización técnica en la región.

• Capacitación sobre la Base de Datos NRTD

El 2 de diciembre de 2024, en alianza con la OACNUDH en Panamá, la RINDHCA ofreció una [sesión especial de presentación y capacitación sobre la nueva Base de Datos para el Seguimiento Nacional de las Recomendaciones \(NRTD, por sus siglas en inglés\)](#). Estuvo dirigida a las INDH de Costa Rica, Ecuador, Honduras y Uruguay, con el fin de facilitar el monitoreo de las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos.

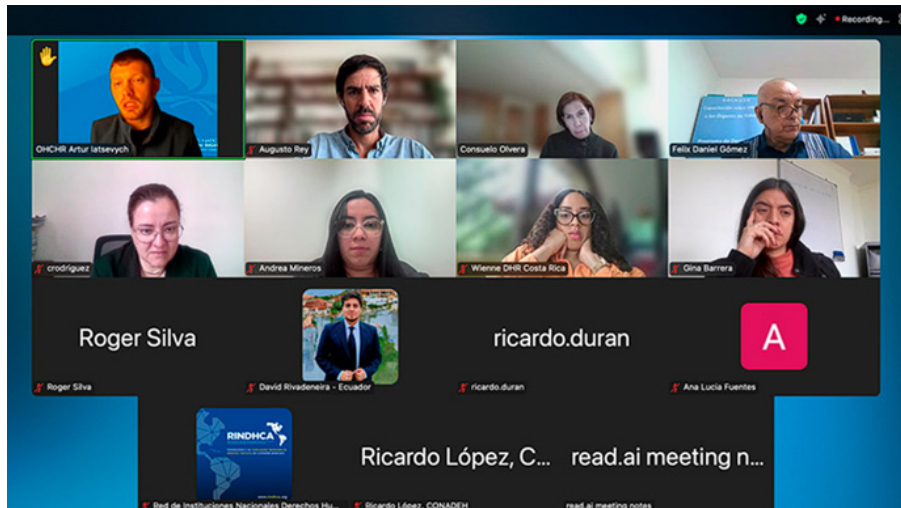


Foto: Sesión especial de presentación y capacitación sobre la nueva Base de Datos para el Seguimiento Nacional de las Recomendaciones (NRTD, por sus siglas en inglés).

Posteriormente, el 16 de enero de 2025, [RINDHCA organizó una segunda reunión de seguimiento](#), donde se definieron los próximos pasos para la implementación de la plataforma en las INDH interesadas. En esta sesión participaron representantes de Costa Rica, Ecuador y Honduras. En este sentido, las INDH antes mencionadas están utilizando esta plataforma como fuente de información para sus actividades protección y promoción de los derechos humanos.

- **Curso virtual de formación en Patrimonio Cultural Inmaterial – Nivel Inicial**
Entre febrero y marzo de 2025 se desarrolló durante seis semanas el Curso virtual de formación en Patrimonio Cultural Inmaterial – Nivel Inicial, organizado por la RINDHCA en colaboración con el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL – UNESCO) y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica

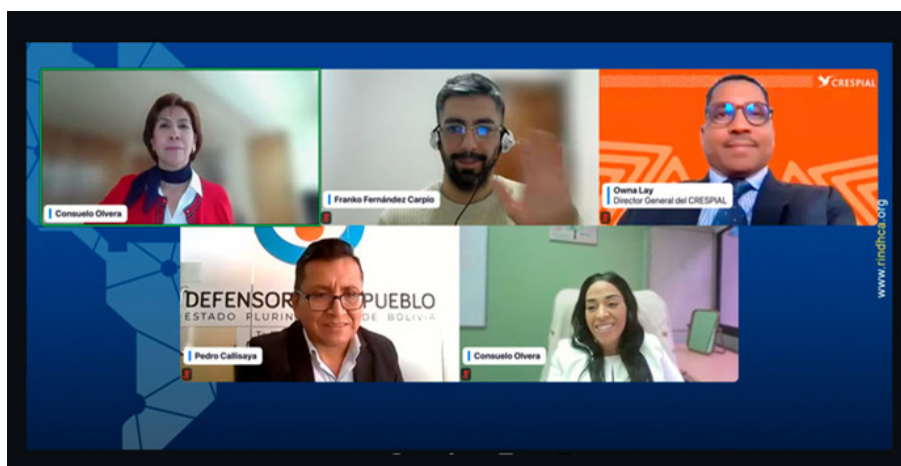


Foto: Inauguración del Curso virtual de formación en Patrimonio Cultural Inmaterial – Nivel Inicial.

El curso tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las INDH en la protección y promoción de los derechos culturales, en particular aquellos vinculados con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades. Esta iniciativa dio continuidad al trabajo conjunto emprendido tras la firma del memorándum de entendimiento entre la RINDHCA y el CRESPIAL, y representó un paso importante hacia la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas de preservación cultural en la región.

El curso reunió a 24 personas de 10 países de la región (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Uruguay) que completaron el proceso de inscripción. De ellas, 19 participaron activamente en las actividades formativas y al menos en una sesión sincrónica, y 17 cumplieron todos los requisitos académicos, incluyendo una nota promedio igual o superior al 80 % en las evaluaciones, y recibieron su constancia oficial de aprobación firmada por el Director General del CRESPIAL.

- **Consolidación del TPP**

En el marco del Encuentro Regional de la RINDHCA, celebrado en Ciudad de Panamá el 30 de abril, se llevó a cabo la reunión cerrada “Instituciones Nacionales de Derechos Humanos hacia el Futuro”, con la participación de las INDH de Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Perú. Esta actividad se desarrolló en el contexto del Acuerdo Tripartito (TTP, por sus siglas en inglés) entre la GANHRI —representada en la región por la RINDHCA—, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).



Foto: Reunión sobre el TPP con PNUD y OACNUDH

El 18 de junio, el Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y Secretario General de la RINDHCA, Pedro Callisaya Aro, [participó activamente en la Reunión Anual de Revisión de la Alianza Tripartita](#) (TPP, por sus siglas en inglés).

El Acuerdo Tripartito, establecido en 2011, constituye una alianza global entre las INDH, a través de la GANHRI y sus redes regionales, con el respaldo del PNUD y la OACNUDH. Su propósito es fortalecer las capacidades institucionales de las INDH en materia de empresas y derechos humanos, ofreciendo una plataforma de cooperación que aprovecha las ventajas comparativas de cada socio y promueve una acción coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas.

La participación de la RINDHCA en este espacio reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación entre las redes regionales y los principales aliados estratégicos del sistema internacional de derechos humanos. A través del TPP, se busca articular esfuerzos para apoyar a las INDH en el cumplimiento de su mandato, promover el intercambio de información y experiencias, y garantizar una coordinación más efectiva entre los niveles global, regional y nacional.

En este marco, se mantiene comunicación permanente con las tres INDH participantes del proyecto correspondientes a Costa Rica, Ecuador y Perú.

- **Diplomado sobre la Jurisprudencia de la Corte IDH**

Entre agosto y octubre de 2025, la RINDHCA y el Centro de Formación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos organizaron el [Diplomado sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos](#), con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las INDH en el uso de la jurisprudencia interamericana para la promoción y protección de los derechos humanos.



El programa, desarrollado de forma virtual a lo largo de diez sesiones temáticas, abordó asuntos clave como los derechos de las personas defensoras, pueblos indígenas, justicia ambiental, derechos de las personas mayores, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como de las personas LGBTIQ+. Esto significó que, 346 funcionarias y funcionarios de 18 INDH de América Latina y el Caribe participaron en esta experiencia formativa, consolidando una comunidad regional comprometida con la defensa de los derechos humanos.

- **Opiniones Consultivas de la Corte IDH impulsa su integración en el trabajo de las INDH**

El 30 de octubre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y RINDHCA llevaron a cabo la mesa redonda virtual [Las Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su impacto](#), en el marco de las actividades impulsadas por los Grupos de Trabajo temáticos de la Red. El encuentro contó con la participación de doce de la región: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

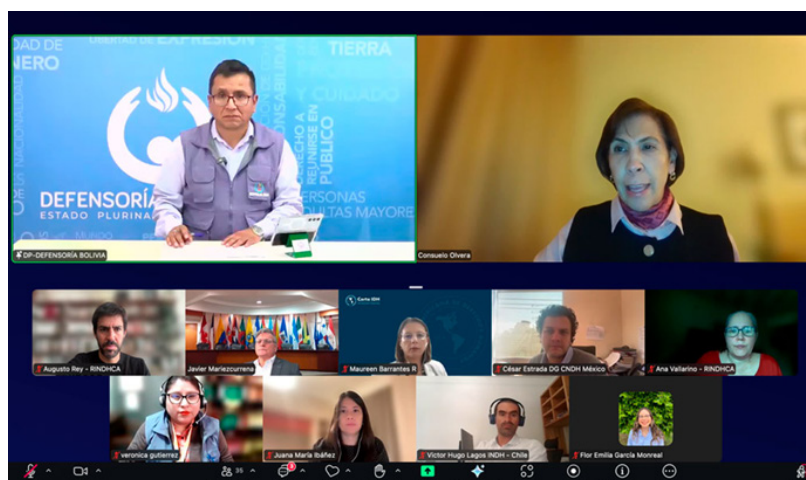


Foto: RINDHCA y la Corte IDH organizaron la mesa redonda virtual *Las Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su impacto*.

La actividad reafirmó el compromiso de la RINDHCA y la Corte IDH con la promoción de un diálogo permanente entre el ámbito interamericano y el nacional, orientado a traducir los estándares jurídicos internacionales en prácticas efectivas de protección de derechos en los países del continente.

8. Consolidación de los grupos de trabajo y agenda temática regional

Los Grupos de Trabajo temáticos se han consolidado como espacios operativos clave para la cooperación horizontal entre las INDH. Durante 2025, estos grupos no solo sostuvieron reuniones periódicas, sino que avanzaron en la producción de herramientas, compendios y agendas comunes, fortaleciendo la articulación regional en temas prioritarios de derechos humanos y proyectando su trabajo en espacios regionales e internacionales.

8.1 Funcionamiento y sesiones de los Grupos de Trabajo

En junio de 2023, la RINDHCA dio un paso decisivo en la consolidación de sus prioridades estratégicas mediante la creación de seis grupos de trabajo temáticos. Estos espacios fueron concebidos como plataformas permanentes de cooperación

horizontal entre las INDH, orientadas a abordar desafíos urgentes en la región y a fortalecer capacidades mediante el intercambio sistemático de experiencias, buenas prácticas y herramientas técnicas.

La definición de los ejes temáticos respondió a un proceso consultivo amplio e inclusivo que involucró a todas las INDH miembros. A través de encuestas, entrevistas bilaterales y reuniones virtuales de validación, se identificaron las áreas prioritarias comunes, asegurando que la agenda regional reflejara tanto las realidades nacionales como los desafíos estructurales compartidos. Este procedimiento permitió consolidar un enfoque participativo, transparente y alineado con las necesidades efectivas de las instituciones.



Como resultado, se acordó la creación de seis grupos temáticos: (i) población migrante y refugiada; (ii) derechos humanos y empresas; (iii) prevención de la tortura y otros malos tratos; (iv) población afrodescendiente; (v) derechos humanos y medio ambiente; y (vi) derechos humanos en la vejez.

Estos grupos no fueron diseñados únicamente como espacios de deliberación, sino como mecanismos operativos orientados a resultados. Su propósito es generar productos concretos —informes regionales, compendios de buenas prácticas, lineamientos técnicos, espacios formativos y posicionamientos conjuntos— que fortalezcan la capacidad de incidencia y protección de las INDH, y consoliden a la RINDHCA como un actor regional articulador en materia de derechos humanos.

Grupo de Trabajo	N° de INDH	Países que lo conforman
Derechos Humanos en la Vejez y el Envejecimiento	14	México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile
Población Migrante y Refugiada	13	México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile
Prevención de la Tortura y Malos Tratos	14	Canadá, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile
Derechos Humanos y Empresas	14	México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile
Derechos Humanos y Medio Ambiente	14	México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile
Población Afrodescendiente	12	México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Argentina, Paraguay, Uruguay

Entre **marzo y junio de 2025** se llevaron a cabo diversas reuniones de los Grupos de Trabajo temáticos de la RINDHCA, orientadas a promover la cooperación entre las INDH, el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones conjuntas en áreas prioritarias de derechos humanos.

Grupo de Trabajo	Fecha(s)	Temas abordados / Aspectos relevantes
Derechos Humanos y Empresas	26 de marzo 2025 y 28 de mayo 2025	Sesión del 26 de marzo realizada con apoyo del Instituto Danés de Derechos Humanos. Intercambio técnico sobre debida diligencia y fortalecimiento de capacidades regionales.
Población Migrante y Refugiada	29 de mayo 2025	Coordinación regional en materia de movilidad humana, intercambio de buenas prácticas y seguimiento de herramientas técnicas.
Derechos Humanos y Población Afrodescendiente	3 de junio 2025	Avances en agenda regional sobre igualdad y no discriminación; articulación en torno a informe regional.
Derechos Humanos y Medio Ambiente	4 de junio 2025 y 17 de noviembre 2025	Sesión del 17 de noviembre contó con la participación especial de la Defensoría Pública (DPU) de Brasil. Coordinación en justicia climática y estándares ambientales.
Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	2 de junio 2025 y 8 de septiembre 2025	El 8 de septiembre se realizó reunión entre titulares de INDH y el Subcomité de Prevención de la Tortura (SPT) para intercambiar información sobre la implementación de la Observación General N.º 1 relativa al artículo 4 del Protocolo Facultativo (lugares de privación de libertad).

Estas sesiones fortalecieron la articulación regional, facilitaron la sistematización de buenas prácticas y permitieron que las INDH definieran estrategias conjuntas en temas clave, asegurando un trabajo coordinado que responde a las prioridades de la región americana.

8.2 Proyección regional e incidencia internacional

La agenda temática de los Grupos de Trabajo trascendió las sesiones internas y se proyectó en múltiples espacios regionales e internacionales.

- **Encuentro por la protección ambiental y derechos humanos**

El 27 y 28 de mayo RINDHCA participó activamente en el encuentro [Protección del Ambiente y Derechos Humanos](#), organizado por el Área de Protección del Ambiente, recientemente creada en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (INDDHH).



Foto: Encuentro "Protección del Ambiente y Derechos Humanos", organizado por el Área de Protección del Ambiente, recientemente creada en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay.

- **Presentación del Compendio de buenas prácticas en derechos humanos, migración y refugio**

El 29 de abril de 2025, durante el Congreso Internacional sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos, realizado en el marco del Encuentro Anual de la RINDHCA, se presentó el Compendio de buenas prácticas en derechos humanos, migración y refugio.



Foto: En Panamá RINDHCA presentó el Compendio de buenas prácticas en derechos humanos, migración y refugio.

La publicación reúne experiencias y acciones impulsadas por las INDH de la región para la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, destacando enfoques innovadores y estrategias de coordinación interinstitucional. Su lanzamiento sirvió como un espacio para visibilizar los aportes concretos de las INDH en la implementación de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos en materia migratoria.

- **Presentación del Compendio de buenas prácticas sobre derechos humanos y empresas**

El 2 de julio de 2025, la RINDHCA organizó un [webinar regional para la presentación del Compendio de buenas prácticas sobre derechos humanos y empresas](#), que sistematiza experiencias relevantes desarrolladas por las INDH del continente en la promoción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas.



Foto: RINDHCA presentó Compendio de buenas prácticas sobre derechos humanos y empresas

El evento permitió difundir herramientas prácticas y fortalecer el intercambio de conocimientos en torno a la debida diligencia empresarial, la rendición de cuentas y la protección de comunidades afectadas por actividades económicas, reafirmando el compromiso de la RINDHCA con la consolidación de una agenda regional en derechos humanos y empresas.

- **IX Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos**

Entre el 9 y 11 de abril de 2025, la RINDHCA estuvo representada por César Córdova, Defensor del Pueblo de Ecuador, junto a INDH de Argentina y Colombia, en el [Foro realizado en la Pontificia Universidad Católica de São Paulo](#).



Foto: IX Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos

- **Encuentro para la prevención de la tortura**

El 25 de junio, en el marco del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, la Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA, representada por Consuelo Olvera, participó en el [Conversatorio "Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura"](#), organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) y su Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT).



Foto: Encuentro para la prevención de la tortura.

La participación de la RINDHCA en este espacio reafirmó el compromiso regional con la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y permitió compartir experiencias sobre el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención y la cooperación entre las INDH. Además, contribuyó a visibilizar la importancia de la coordinación regional para promover estándares comunes y estrategias efectivas en la erradicación de la tortura en el continente americano.

- **Encuentro sobre datos y DESCA de personas LGBTIQ+**

Los días 8 y 9 de julio de 2025, en Bogotá, Colombia, la RINDHCA organizó el [Encuentro sobre datos y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales \(DESCA\)](#) de personas LGBTIQ+, con el apoyo del Instituto Danés de Derechos Humanos.



Foto: Encuentro sobre datos y DESCA de personas LGBTIQ+ en Colombia.

La actividad reunió a representantes de las INDH de Honduras, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Uruguay, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas para la recolección, procesamiento y análisis de datos relacionados con la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+. Este espacio permitió compartir metodologías, identificar desafíos comunes y avanzar hacia la construcción de indicadores que contribuyan a visibilizar las desigualdades estructurales que enfrentan estas poblaciones en la región.

El encuentro reafirmó el compromiso de la RINDHCA con la promoción de la igualdad y la inclusión, así como con el impulso de políticas públicas basadas en evidencia que fortalezcan la protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+. Como resultado, [la RINDHCA publicó una memoria del encuentro con los principales logros y compromisos hacia el futuro.](#)

- **Simposio Global sobre Justicia Climática y Poblaciones Impactadas**

El 31 de julio de 2025, [la RINDHCA participó en este simposio](#) convocado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CNPD) y la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil.

En esta oportunidad, Pedro Callisaya Aro, Defensor del Pueblo de Bolivia y Secretario General de la RINDHCA, intervino en representación de la Red. En su mensaje, subrayó la urgencia de fortalecer el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) frente a la crisis climática, destacando que no puede haber transición justa sin instituciones independientes que garanticen la protección de los derechos humanos.

- **Estudio sobre el rol de las INDH ante emergencias climáticas**

Entre julio y agosto se concretó la contratación de un especialista para el desarrollo de estudio sobre el rol de las INDH ante emergencias climáticas, gracias al financiamiento de con la Oficina Regional de OACNUDH en Chile. Dicho estudio se encuentra en la etapa final de elaboración para su publicación el 2026.

- **ACNUDH y RINDHCA fueron reconocidos en el informe regional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

En el “[Summary of the Implementation of the Decisions of the Forum of Ministers of Environment of Latin America and the Caribbean](#)” (noviembre 2023 – agosto 2025), elaborado por la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), incluye una referencia expresa al trabajo que la RINDHCA y la ACNUDH vienen desarrollando en materia de emergencias ambientales.



El informe señala: “[I]a Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), que reúne a 18 instituciones nacionales de derechos humanos en las Américas, ha servido como plataforma clave para impulsar esta agenda, con el ACNUDH proponiendo una iniciativa de cooperación técnica destinada a fortalecer la capacidad institucional y promover respuestas que protejan a las poblaciones vulnerables y respeten las normas internacionales de derechos humanos”.

- **Primera Cumbre Global de Derechos Humanos**

Del 2 al 4 de septiembre de 2025, en la ciudad de San Salvador, se celebró la [Primera Cumbre Global de Derechos Humanos, liderada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y la Federación Iberoamericana del Ombudsperson \(FIO\)](#). El encuentro reunió a defensoras y defensores de todo el mundo para compartir experiencias, retos y estrategias comunes. La RINDHCA tuvo una participación activa en este importante espacio global, reafirmando su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en la región americana.



Foto: Primera Cumbre Global de Derechos Humanos

En esta oportunidad, el Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Pedro Callisaya Aro, ofreció la conferencia magistral “Construyendo bienestar: enfoques holísticos para la protección y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en el Siglo XXI”. Por su parte, En representación de la Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA, Consuelo Olvera moderó el panel “El Futuro de los Derechos Humanos: Navegando la Gobernanza y la Innovación Tecnológica”.

- **VIII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral en Madrid**

Los días 16 y 17 de octubre de 2025, [la GANHRI y la RINDHCA participaron en el VIII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral](#), celebrado en la Universidad Rey Juan Carlos. En representación de la GANHRI participó la Dra. Amina Bouayach, Presidenta del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos y de la Alianza Global. En representación de la RINDHCA lo hizo Consuelo Olvera Treviño, Secretaria Técnica Permanente de la Red.

- **Entrega de la Declaración de Principios sobre el rol de las INDH en la acción climática ante la Presidencia de la COP30**

En noviembre, en el marco de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP30), la RINDHCA y la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil hicieron entrega formal de la "[Declaración de Principios sobre el Rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la Promoción de Políticas Climáticas Fundamentadas en los Derechos Humanos](#)" a la Presidencia de la COP.



Foto: Entrega de la Declaración de Principios sobre el rol de las INDH en la acción climática ante la Presidencia de la COP30

La Declaración, elaborada conjuntamente por la RINDHCA y la DPU de Brasil, reafirma el compromiso de las INDH de América Latina y el Caribe con una acción climática centrada en la dignidad humana, la equidad y la justicia intergeneracional. El documento subraya que no puede haber sostenibilidad si se sacrifican derechos humanos, ni transición justa si se profundizan las desigualdades, e insta a los Estados a incorporar el derecho a un ambiente sano en sus marcos jurídicos y a garantizar la participación efectiva de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

- **II Encuentro Global EDUDER y el IV Congreso Iberoamericano, y firma de Memorándum de Acuerdo con la Cátedra-Red Iberoamericana**

Entre el 24 y el 27 de noviembre de 2025, en La Antigua, Guatemala, se celebraron el II Encuentro Global del Proyecto EDUDER y el IV Congreso Iberoamericano "Educación, Inclusión y Vulnerabilidad", dos espacios que reunieron a decenas de universidades, organizaciones y expertos internacionales.



Foto: La RINDHCA participó en el II Encuentro Global EDUDER y el IV Congreso Iberoamericano

La RINDHCA participó en ambos espacios a través de su Secretaria Técnica Permanente, subrayando la importancia de integrar la perspectiva de derechos humanos en las políticas y prácticas educativas de la región.



Foto: La RINDHCA y la Cátedra-Red Iberoamericana firman Memorándum de Acuerdo

En ese contexto, la [RINDHCA y la Cátedra-Red Iberoamericana firman Memorándum de Acuerdo](#) para fortalecer la promoción de los derechos humanos en la región.

La presencia activa de la RINDHCA en espacios regionales y globales constituye un elemento central de su posicionamiento estratégico. En 2025, la Red fortaleció su interlocución con el sistema de Naciones Unidas y actores regionales, contribuyendo a debates sustantivos sobre acreditación, justicia climática, empresas y derechos humanos, y fortalecimiento institucional de las INDH.

Además, la consolidación de los Grupos de Trabajo durante 2025 evidencia su transición de espacios de coordinación temática a plataformas operativas con capacidad de producir herramientas técnicas, incidir en agendas regionales y posicionar a la RINDHCA

en debates globales estratégicos. Esta evolución fortalece la coherencia regional, amplía la influencia institucional de la Red y consolida su rol como articuladora de respuestas colectivas frente a desafíos emergentes en materia de derechos humanos.

9. Producción y difusión de conocimiento

La producción de conocimiento aplicado constituye uno de los aportes más relevantes de la RINDHCA al sistema regional de INDH. Durante 2025, la Red avanzó en la elaboración, sistematización y difusión de herramientas técnicas, diagnósticos y compendios normativos que fortalecen la capacidad de intervención de las instituciones miembros.

- **Guía de Monitoreo en contextos de movilidad humana**

Publicada en abril de 2025, la [Guía de Monitoreo en contextos de movilidad humana](#) constituye una herramienta clave para la prevención de la tortura y otros malos tratos, ofreciendo lineamientos prácticos para que las INDH puedan identificar riesgos, documentar situaciones de vulnerabilidad y fortalecer la protección de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas.

La guía refleja el compromiso de la RINDHCA con la articulación de buenas prácticas regionales y la implementación de estándares internacionales de derechos humanos en contextos de movilidad.



- **Informe de la Secretaría Técnica 2024**

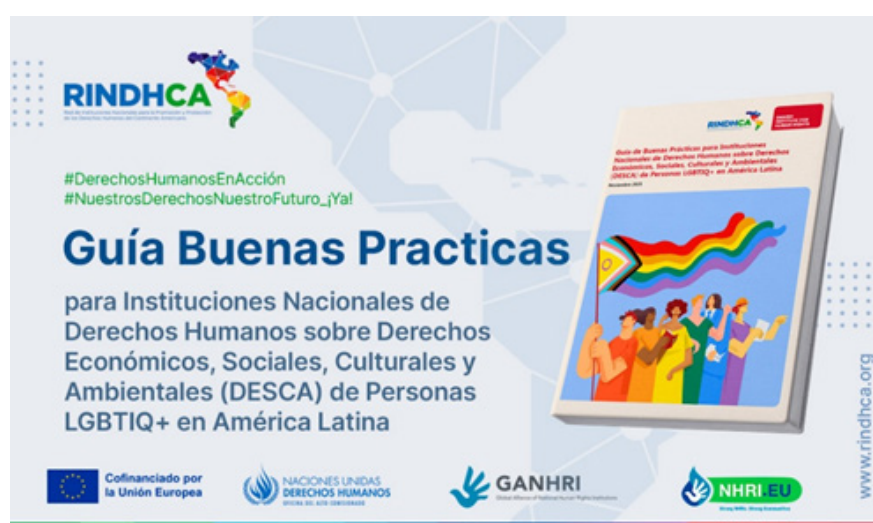
Publicado en abril de 2025, con el balance de las actividades del año 2024, el [Informe de la Secretaría Técnica 2024](#) presenta un balance detallado de las actividades de la RINDHCA durante el 2024, incluyendo eventos, publicaciones, capacitaciones y procesos de cooperación regional e internacional. Este documento constituye un instrumento de rendición de

cuentas y planificación, al tiempo que permite visibilizar los avances de la red y fortalecer la memoria institucional para la continuidad de sus iniciativas estratégicas.



- **Guía de Buenas Prácticas para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de Personas LGBTQ+ en América Latina**

Publicado en noviembre de 2025, en un esfuerzo conjunto con el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés), [la Guía de Buenas Prácticas para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de Personas LGBTQ+ en América Latina](#) tiene como objetivo compilar y difundir experiencias relacionadas con el ejercicio del mandato de las INDH de América Latina integrantes de la RINDHCA en la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTQ+.



El informe pone especial énfasis en la protección y garantía de sus DESCAs, así como en los desafíos y buenas prácticas vinculadas a la recopilación, producción y gestión de datos en esta materia.

- **Compendio de Normas en materia de Migración y Refugio y del Protocolo RINDHCA en materia de Migración**

Publicado en diciembre de 2025, y presentado formalmente el 12 de ese mes, el Compendio de Normas en materia de Migración y Refugio y del Protocolo RINDHCA en materia de Migración, responden a la necesidad de contar con marcos claros, comparables y actualizados que fortalezcan la protección de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas internas.



- **Documentos estratégicos ya finalizados y publicados en los primeros meses del 2026.**
 - Diagnóstico sobre los mandatos expresos de las INDH en relación con los derechos humanos y la participación política, acompañado de un Manual para el acompañamiento y observación en procesos electorales.
 - Informe regional sobre la Situación de los Derechos Humanos de la Población Afrodescendiente en América Latina.

10. Comunicación y visibilidad de la Red

La comunicación estratégica es un componente transversal para la sostenibilidad y legitimidad de la RINDHCA. En 2025, la Red consolidó sus canales institucionales — boletín mensual, blog, campañas digitales y rediseño web— fortaleciendo su proyección regional e internacional y promoviendo una mayor visibilidad del trabajo de las INDH.

- **Boletín mensual**

El [Boletín informativo mensual](#) de la RINDHCA se ha consolidado como un canal clave de comunicación y difusión, llegando actualmente a más de mil contactos entre INDH, organismos internacionales y actores vinculados a la promoción y protección de los derechos humanos en la región.

Publicado de manera ininterrumpida a inicios de cada mes desde 2023, el boletín ofrece actualizaciones sobre actividades, eventos, publicaciones y procesos estratégicos de la red y de sus instituciones miembros. A diciembre de 2025, se habían publicado 33 ediciones, reflejando el compromiso sostenido de la RINDHCA con la transparencia, la articulación regional y la difusión de buenas prácticas.

- **Blog RINDHCA**

Dos nuevas temporadas en 2025:

- Primera temporada: de febrero a junio, con publicaciones semanales (18 semanas) de los titulares de las INDH.
- Segunda temporada: entre agosto y setiembre, con aportes de los coordinadores de los grupos de trabajo. Este ciclo busca visibilizar buenas prácticas, estrategias institucionales, procesos normativos y mecanismos de protección impulsados por las INDH para garantizar la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género (7 semanas).



Se puede acceder al blog desde este enlace: <https://www.rindhca.org/blog-rindhca>

• Rediseño del sitio web

Durante el período, se actualizó y relanzó el sitio web de la RINDHCA, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la navegación y la visibilidad de la información sobre la red y sus actividades.





El rediseño fortalece la comunicación institucional y facilita el acceso a publicaciones, compendios, boletines y recursos de interés, consolidando la presencia digital de la RINDHCA como un espacio de referencia para las INDH de América y sus aliados estratégicos. Asimismo, permite proyectar de manera más eficiente los avances, buenas prácticas y eventos de la red, contribuyendo a la sostenibilidad y visibilidad institucional en el ámbito regional e internacional.

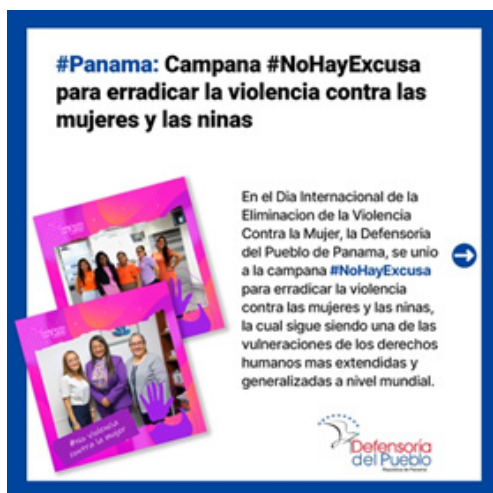
- **Administración de perfiles de la RINDHCA en redes sociales**

- **X:** Se mantiene la administración diaria del perfil en X con un incremento de contenido propio: <https://x.com/rindhca>
- **LinkedIn:** Se mantiene la administración diaria del perfil en institucionale de la RINDHCA en LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/rindhca-america>
- **YouTube:** En el canal de YouTube se viene compartiendo las grabaciones de los webinar y de materiales audiovisuales: <https://www.youtube.com/@RINDHCA>

- **Declaraciones y comunicados**

- [Declaración RINDHCA 01/2025](#), sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos.
- [Comunicado RINDHCA 02/2025](#), sobre la situación de conflictividad en Bolivia.
- [Comunicado RINDHCA 03/2025](#), sobre el compromiso con un proceso electoral libre y en paz en Colombia.
- [Comunicado RINDHCA 04/2025](#), sobre la elección del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile.
- [Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 05/2025](#), sobre la situación de las elecciones generales de Honduras bajo un estado de excepción.

- [Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 06/2025](#), sobre la reacreditación con estatus A de la Defensoría del Pueblo de Panamá.
- [Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 07/2025](#), sobre la reacreditación con estatus A al Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile.
- **Participación en campañas conjuntas con GANHRI y las redes regionales.**
 - Entre **febrero y marzo** participamos en la campaña sobre violencia contra las mujeres, organizada de cara al Encuentro Anual de la GANHRI.



- En **setiembre** participamos en la campaña conjunta sobre los Principios de París.



- La **RINDHCA** desarrolló sus propias campañas de sensibilización en derechos humanos, una enfocada en los derechos humanos y empresas, otra en población afrodescendiente, y una más en la protección integral de las personas en situación de movilidad forzada.

La campaña de comunicación sobre derechos humanos y empresas articuló tres mensajes complementarios orientados a fortalecer prácticas responsables y sostenibles:

- **“La transparencia es clave”** promueve la confianza pública mediante la rendición de cuentas, destacando el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el acompañamiento a las empresas para la implementación de procesos de debida diligencia y auditorías independientes.
- **“Redes que transforman”** subraya la necesidad de integrar el enfoque de derechos humanos en la relación con comunidades y organizaciones, impulsando el diálogo, la colaboración y la acción colectiva bajo el lema #RedesPorLosDerechos.
- Finalmente, **“Innovación responsable”** invita a construir entornos inclusivos y diversos en los que creatividad y sostenibilidad converjan para generar impactos positivos en la promoción y protección de los derechos humanos.



La campaña de comunicación orientada a la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes se estructuró en torno a tres ejes estratégicos.

- **“¡Representación para todas las personas!”** visibiliza el aporte demográfico, cultural y social de la población afrodescendiente —cerca del 25 % de las Américas— y llama a cerrar las brechas de participación en los espacios de poder político y económico mediante medidas que garanticen una representación efectiva y equitativa.
- **“¡Defendamos el territorio, protejamos la vida!”** destaca el papel histórico de las comunidades afrodescendientes como custodias de territorios ancestrales y ecosistemas de alta biodiversidad, subrayando que la protección de sus derechos territoriales es clave tanto para la justicia ambiental como para la preservación del patrimonio natural e inmaterial de la región.
- Finalmente, **“¡Reconocer es avanzar!”** pone en valor los avances constitucionales de países que se reconocen como Estados pluriétnicos y multiculturales, promoviendo el fortalecimiento de los derechos colectivos y alentando a otros Estados a avanzar hacia el reconocimiento pleno de la diversidad como base de una democracia más inclusiva.



La campaña de comunicación orientada a la protección integral de las personas en situación de movilidad forzada, con énfasis en las mujeres y niñas, se estructuró en torno a tres ejes estratégicos.

- En primer lugar, subraya que el **refugio es un derecho**, recordando que cerca de la mitad de la población refugiada mundial está compuesta por mujeres y niñas, lo que exige respuestas de protección basadas en derechos y no en enfoques asistencialistas.
- En segundo término, destaca que **las mujeres desplazadas internas reconstruyen sus vidas pese al miedo**, reivindicando la necesidad de garantizar acceso efectivo a derechos, servicios y mecanismos de protección para que ninguna mujer quede fuera del mapa de derechos.
- Finalmente, la campaña enfatiza que **cada rostro tiene una historia que merece protección**, promoviendo un enfoque humanitario centrado en la dignidad, la escucha y la garantía de derechos, articulado bajo el llamado común **#NadieAtras**.



11. Desafíos Estratégicos 2026

El año 2026 se proyecta como un período de consolidación y profundización institucional para la RINDHCA. Si bien 2025 permitió fortalecer estructuras, producir herramientas regionales y sostener la transición hacia la Fase 4 del proyecto NHRI.EU, el nuevo contexto internacional plantea desafíos que requerirán mayor sofisticación estratégica, diversificación de apoyos y consolidación de capacidades.

A continuación, se identifican los principales desafíos para el próximo período:

11.1 Sostenibilidad financiera y diversificación de recursos

La reducción estructural del financiamiento en la Fase 4 del proyecto NHRI.EU exige avanzar hacia un modelo progresivo de diversificación de fuentes de cooperación. Si bien la Red ha demostrado capacidad de adaptación presupuestaria, será necesario:

- Explorar nuevas alianzas con agencias bilaterales y multilaterales.
- Consolidar mecanismos de cofinanciamiento para actividades regionales.
- Evaluar esquemas de contribución diferenciada entre miembros, respetando las realidades institucionales de cada INDH.

Desafío central: asegurar sostenibilidad financiera sin comprometer independencia ni calidad técnica.

11.2 Profundizar la gestión basada en resultados

La Fase 4 introduce mayores exigencias en materia de planificación, indicadores y evaluación de impacto. La RINDHCA deberá:

- Fortalecer su sistema interno de monitoreo y evaluación.
- Incorporar indicadores regionales comparables.
- Medir con mayor precisión el impacto de capacitaciones y herramientas técnicas en la práctica institucional de las INDH.

Desafío central: pasar de la medición de actividades a la medición de transformaciones institucionales.

11.3 Acompañamiento a INDH en contextos de tensión democrática

La región enfrenta escenarios de polarización política, procesos electorales complejos, reducción del espacio cívico y cuestionamientos a la independencia institucional. En este contexto, la RINDHCA deberá:

- Reforzar el acompañamiento técnico a INDH en procesos de acreditación y reacreditación.
- Fortalecer mecanismos de apoyo solidario frente a situaciones de presión institucional.

- Promover estándares comunes en materia de independencia, transparencia y legitimidad pública.

Desafío central: consolidar la Red como mecanismo regional de respaldo institucional ante escenarios adversos.

11.4 Consolidación técnica de los Grupos de Trabajo

Si bien los seis Grupos de Trabajo han alcanzado un nivel operativo significativo, el siguiente paso implica:

- Definir planes de trabajo plurianuales.
- Garantizar mayor participación sostenida de las INDH.
- Sistematizar resultados y seguimiento de compromisos.

Desafío central: institucionalizar los Grupos de Trabajo como verdaderos nodos regionales de especialización.

11.5 Implementación efectiva de los instrumentos producidos

La RINDHCA ha generado compendios, guías y diagnósticos de alto valor técnico. El reto para 2026 consiste en asegurar su implementación práctica:

- Difusión activa en las INDH.
- Desarrollo de talleres de aplicación.
- Seguimiento a la incorporación de recomendaciones en planes nacionales.
- Integración de herramientas en procesos de formación interna.

Desafío central: transformar conocimiento regional en cambios concretos en la práctica institucional.

11.6 Fortalecimiento de la comunicación estratégica

En un entorno de creciente desinformación y polarización, la legitimidad pública de las INDH depende también de su capacidad de comunicación. Para 2026, la RINDHCA deberá:

- Consolidar su estrategia digital.
- Profundizar la producción de contenidos especializados.
- Reforzar la visibilidad del impacto regional de las INDH.
- Evaluar métricas de alcance y posicionamiento.

Desafío central: fortalecer la narrativa regional sobre el rol estratégico de las INDH en democracias complejas.

Proyección 2026

El año 2026 se presenta como una etapa de consolidación estratégica para la RINDHCA en un entorno regional cada vez más complejo. En los últimos años, las INDH han enfrentado presiones políticas directas e indirectas que pueden afectar su independencia, así como intentos de limitar su mandato, cuestionar su legitimidad pública o restringir su autonomía presupuestaria. La defensa efectiva de los Principios de París y el fortalecimiento de marcos normativos que garanticen independencia funcional y financiera se han vuelto, por tanto, elementos centrales para la sostenibilidad del sistema regional.

A estas presiones se suman restricciones presupuestarias y marcadas disparidades en capacidades técnicas y recursos entre las distintas INDH. Mientras algunas instituciones cuentan con estructuras consolidadas y presencia territorial amplia, otras enfrentan limitaciones que restringen su capacidad de monitoreo, investigación e incidencia. Asimismo, la reducción del espacio cívico, los riesgos crecientes para personas defensoras de derechos humanos y las crisis persistentes de movilidad humana configuran un escenario que exige respuestas coordinadas, basadas en evidencia y con enfoque de derechos. En este contexto, asegurar recursos suficientes para el financiamiento de las funciones de promoción y protección de los derechos humanos se convierte en un desafío estructural ineludible.

Frente a este panorama, la RINDHCA deberá combinar sostenibilidad financiera, gestión orientada a resultados y liderazgo político-institucional. La transición exitosa hacia la Fase 4 del proyecto NHRI.EU ofrece una base sólida; sin embargo, el nuevo contexto exige mayor sofisticación en la planificación, diversificación de apoyos, institucionalización de mecanismos de monitoreo de impacto y fortalecimiento del acompañamiento a las INDH en contextos de tensión democrática. Más que expandir agendas, el desafío será priorizar con criterio estratégico y asegurar coherencia entre recursos disponibles, objetivos programáticos e incidencia regional.

La capacidad de adaptación demostrada durante 2025 constituye el principal capital institucional de la RINDHCA. Sobre esa base, la Red está en condiciones de avanzar hacia una etapa de mayor madurez organizacional, estabilidad financiera y posicionamiento técnico, consolidándose como un actor regional clave dentro del sistema global de INDH.